

ACTA N°-025-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES
10 DE JUNIO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, para lo cual le pido señor Secretario proceda a realizar la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 10 de junio del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.



Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2021
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MORALES CABEZAS ROSANGELA, RIVAS VALLEJO EDERMAR).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (SILVA QUIÑONEZ ARMANDO, TARIRA GONZÁLEZ BETSABETH).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ÁVILA ESPINAL CARLOS).
 - e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre ACLARATORIA DE MEDIDAS CASO DONACIÓN DE LA PARROQUIA TACHINA (TABULE) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO "CAI" ESMERALDAS.
 - f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (REYNEL GRACIA EDISON OLMEDO, REYNEL GRACIA CARMEN, REYNEL GRACIA MARY REYNEL GRACIAS HOLGER, REYNEL GRACIA JOSÉ, REYNEL GRACIA JESÚS).
 - g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVI ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE).
- 3.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.



Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señor secretario, en este caso no se puede aprobar esta sesión, sobre todo esta acta, porque hace falta el acta de la sesión anterior, por lo menos se debería poner aquí la hoja de la asistencia nuestra y donde la señora Alcaldesa con justificativo o sin justificativo suspende la sesión y eso debe constar aquí, recordemos que es muy diferente que no haya quórum, en ese sentido ¿qué podemos aprobar? sino hay acta y aquí tenemos como primer punto aprobación del acta y no tenemos acta, recuerde que sí hay intervenciones y también quórum, entonces ¿cómo vamos hacer aquí con este punto?.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Si me permite señora Alcaldesa, esta es el acta que aún no se aprueba, se aprueba un acta que tiene resoluciones, no vamos aprobar un acta que no tiene resoluciones, entonces el acta que está aquí es la que está pendiente que no se ha aprobado.

Ab. Janeth Bustos Salazar. – Buenas tardes compañeros, no nos hagamos problemas, la sesión anterior si se instaló y sí tiene que ser aprobada, Silvio usted tiene experiencia también, aunque se haya suspendido porque hubo quórum y en tal caso deberían haber estado las dos porque esta acta también estaba pendiente de aprobar.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – No hay problema, la podemos plantear en la siguiente sesión, entonces existe una moción planteada por el Profesor Silvio Burbano González con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden a del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 10 de junio del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señora Jurídica, quiero elevar a moción para que se apruebe el acta del día 20 de mayo del 2021, que recoge toda una serie de opiniones y debates y también hay resoluciones importantes que beneficia a la comunidad esmeraldeña.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- una vez que he revisado el acta y constado que contiene todos lo expuesto aquí, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo del concejal Paulino Quiñonez procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Esperando se presente el acta de la sesión anterior de Concejo mi voto es a favor.	A FAVOR	



4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Tratándose del acta de la sesión del 20 de mayo mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Esperando que en la próxima sesión de concejo se pueda incorporar como punto del orden del día el acta de la sesión anterior mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Tratándose del acta del 20 de mayo, a favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria de Concejo del 20 de mayo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MORALES CABEZAS ROSANGELA, RIVAS VALLEJO EDERMAR).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el Segundo punto, literal a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MORALES CABEZAS ROSANGELA, RIVAS VALLEJO EDERMAR).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- una vez revisados que la información está completa y con el objetivo de avanzar en los trámites de terrenos, apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.



N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Ustedes tienen conocimiento que yo nunca me opongo a un trámite de terreno porque creo que la gente tiene que tener su escritura, sin embargo quiero decir que pongamos mucho ojo porque en la Dirección de Avalúos la mayoría de las madres, son madres solteras, discapacitadas o de la tercera edad, entonces eso señora Alcaldesa nos resta un rubro de impuestos, de pagos de tierras, porque es muy fácil decirle a los señores, vea tráigame una declaración juramentada de que usted es madre soltera, así este con el marido en casa, esa observación yo ya la vengo realizando años y quiero que la Comisión de Terrenos y todos lo tengamos muy presente, yo si creo que hay madres solteras que crían sus hijos solas, pero no es el 70 por ciento, mucho ojo con esto, por ende, mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo también tengo una recomendación señora Alcaldesa, en el contrato de arrendamiento, sería importante que se adjunte la delegación que hace la señora Alcaldesa al Dr. Aldrin, porque no encuentro algún documento que garantice que él es el delegado y creo que sería muy importante que esté este documento, mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	

	Total	10 votos a favor	
--	--------------	-------------------------	--

RESOLUCIÓN N°004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el **INFORME N°-016-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 25 DE MAYO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MORALES CABEZA ROSANGELA MARÍA	5 DE AGOSTO BARRIO "UNION Y PROGRESO"	033	008	81.00m2	\$ 1,00	\$ 81.00
RIVAS VALLEJO EDELMAR ARNOLDO	5 DE AGOSTO BARRIO "PROPIA 2"	046	003	549.61m2	\$500m2a \$1.00=500 mas 49.61m2 A \$5.00= 248.05	\$ 748.05

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (SILVA QUIÑONEZ ARMANDO, TARIRA GONZÁLEZ BETSABETH).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el Segundo punto, literal b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (SILVA QUIÑONEZ ARMANDO, TARIRA GONZÁLEZ BETSABETH).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- una vez revisados que la información está completa y con el objetivo de avanzar en los trámites de terrenos, apoyo la moción para que se apruebe el Segundo punto, literal b) Presentación para



conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (SILVA QUIÑONEZ ARMANDO, TARIRA GONZÁLEZ BETSABETH) de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el **INFORME N°-017-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 02 DE JUNIO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
--------------	---------------------	------	---------	--------	------------	-------------

SILVA QUIÑONEZ ARMANDO	CAMARONES BARRIO " BANDERAS"	017	918	220.77M2	\$1,00	\$220.77
TARIRA GONZALEZ ADA BETSABETH.	LUIS TELLO BARRIO "EL FARO"	025	032	141,75M2	\$1.00	\$141,75

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA).

Prof. Silvio Burbano González.- una vez revisados que la información está completa y con el objetivo de avanzar en los trámites de terrenos, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el **INFORME N°-013-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 03 DE JUNIO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ASPIRILLA BARRIOS MILENA	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	014	412	157.88M2	\$ 5.00	\$789,40
CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA ELIZABETH	VUELTA LARGA BARRIO LLA PRIMAVERA	004	415	135,55M2	\$3.00	\$ 406,65

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ÁVILA ESPINAL CARLOS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ÁVILA ESPINAL CARLOS).



Prof. Silvio Burbano González. - una vez revisados que la información está completa y con el objetivo de avanzar en los trámites de terrenos, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el **INFORME N°-007-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 04 DE JUNIO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
--------------	---------------------	------	---------	--------	------------	-------------



AVILA ESPINAL CARLOS FERNANDO	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	006	601	146,84M2	\$1.00	\$ 146,84
-------------------------------------	--------------------------------------	-----	-----	----------	--------	-----------

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre ACLARATORIA DE MEDIDAS CASO DONACIÓN DE LA PARROQUIA TACHINA (TABULE) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO "CAI" ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, con Resolución No.006 del 3 de diciembre del 2019, se aprobó el informe 008, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, donde se autoriza que se continúe con la DONACIÓN DE LA PARROQUIA TACHINA (TABULE) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO "CAI" ESMERALDAS, en todo caso es una aclaratoria por cuanto el lote estaba con 1.99 Hectáreas, hay 4 escrituras más un área verde entonces eso se redujo a 1.20 y en vista que van a iniciar con la construcción de este Centro especializado nos solicitaron se aclare esta situación para que quede con las medidas correctas, con estos argumentos elevo a moción para que se apruebe este punto del orden del día.

Ab. Janeth Bustos Salazar. - Verán compañeros, está claro que nosotros hicimos ese procedimiento hace un año atrás, es como lo que nos pasó con el caso del señor de la calle que se apropió o no se apropió y nosotros necesitamos los informes técnicos, el compañero que acaba de sustentar nos dice, parece, de parecer no vive el Concejo, debe haber una petición por parte de las personas a la que donamos el terreno, y una vez nosotros tengamos todos los elementos técnicos y jurídicos, nosotros poder tomar estas decisiones, porque como yo siempre digo se nos va venir una avalancha de personas que siempre nos va a decir, esto estuvo mal, ustedes aprobaron y pueden retroceder, sin embargo si hemos donado porque son tierras del Municipio, si podemos tomar este tipo de medidas pero con sustentos legales, aquí no hay una petición, no hay informe técnico, no hay informe jurídico, nuevamente lo estamos haciendo por petición de Avalúos y de la Comisión de Terrenos, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, por lo menos que completemos, estoy de acuerdo con las donaciones que son una labor social, pero por lo menos basémonos en documentaciones para sustentar todo lo que aprobamos y no tener mayores complicaciones posteriormente, gracias.



Prof. Silvio Burbano González.- Quiero apoyar la moción del compañero Paulino, porque este centro va cumplir una función social importante, son jóvenes infractores, se va hacer un espacio especializado, con talleres que permitan reinsertarlos a la comunidad, pero si hay una observación de la compañera Concejal que se complete toda la documentación necesaria para que todo el proceso tenga el debido sustento y podamos nosotros al aprobar el acta completar con cualquier información que nos hace falta en función de la importante labor social que se va a dar, Apoyo la moción del compañero Paulino.

Ing. Miguel Ruiz Quintero. – Compañeros, más allá de la acción social, nosotros estamos expuestos a la Contraloría, mire lo que está pasando con el terreno de las Piedras, después no va a salir un funcionario diciendo que fue un error involuntario, el espíritu es bueno pero hay que hacer las cosas bien porque después nos van a echar la culpa, esperemos una semana más y completamos la documentación y en la próxima semana se presenta para ser aprobado en la próxima sesión, yo solicito que primero se complete la documentación y luego se la haga.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una aclaración señora Alcaldesa, es muy diferente una calle que se está cerrando, que estaba dibujada en el plano a un terreno que se está entregando bajo la figura de un Comodato, es muy diferente a lo que plantean los compañeros, creo que este documento está establecido en una rectificatoria, no está aumentando, sobre un lote que ha sido invadido y debemos tomar las medidas necesarias y lo hacemos bajo el pleno del Concejo como corresponde en la normativa legal.

Prof. Silvio Burbano González.- Solo una cosa señora Alcaldesa, para el compañero Miguel, el orden del día ya fue aprobado, ya no podemos nosotros dar pie atrás y corresponde votación.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Considerando todos los elementos planteados, mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. – Nosotros no podemos ser juez y parte, si aquí hay una rectificación tienen que pedirlo las personas a las que les donamos el terreno, segundo no importa, el orden de los factores puede aumentar o restar, pero		EN CONTRA



	<p>estamos hablando de 2 hectáreas que hemos dado para esta obra social y casi estamos reduciendo una hectárea, esto si no tenemos los informes necesarios se nos puede convertir en un problema, porque el día de mañana a la personas que nosotros donamos de manera legal nos pueda seguir algún proceso en las instancias legales que vea conveniente, para fortalecernos hubiera sido mejor tener los habilitantes necesarios porque el sentido de la obra es espectacular pero con la documentación respectiva, por ello, mi voto es en contra.</p>		
4	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Conozco el lugar que está en Nuevo México, donde muchos jóvenes por muchas causas caen allí, es un lugar totalmente inapropiado y me parece loable de parte de este Concejo que se entregue un terreno donde se construya un centro como debe ser, con toda la infraestructura necesaria, pero debemos tener todos los habilitantes necesarios para a futuro evitarnos cualquier tipo de acciones negativas, por el momento y hasta que se complete la información, mi voto es en contra.</p>		EN CONTRA
5	<p>Srta. Belinda Lara Perlaza Mi voto a favor pero que por favor se envíen todos los documentos habilitantes que hacen falta.</p>	A FAVOR	
6	<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Creo que es importante todo tipo de argumentos que han planteado los compañeros, basados en el artículo 67 de la Constitución, en donde indica que todo poder cuando se hace una resolución debe hacerse de manera motivada, nosotros en el artículo 64 de COOTAD (Art. 480.- <i>Irrevocabilidad de las autorizaciones.- Excepto en caso de emergencia declarada, el gobierno cantonal o distrital, no podrá revocar o modificar las autorizaciones concedidas, si las obras hubieran sido iniciadas y se estuvieren ejecutando conforme a las mismas, sin contar con el consentimiento de los promotores o ejecutores, bajo pena de pagar a éstos y a los propietarios de los lotes, los daños y perjuicios que tal hecho origine. Las disposiciones contenidas en el presente artículo se aplicarán a todas las situaciones que, de hecho, existieren en</i></p>		EN CONTRA



	relación con esta materia, y a las que en el futuro se presentaren. Jurisprudencia) Con todos estos antecedentes y por la falta de motivación y curarnos en salud, para no tener inconvenientes más adelante, mi voto es en contra.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Por falta de documentación, en contra.		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	6 votos a favor	4 votos en contra.

RESOLUCIÓN N°-4.4

Antecedente: A la pertinencia de suscribir un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas privadas de la libertad y Adolescentes infractores SIN y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas cuyo objeto es aplicar y ejecutar políticas y estrategias que procuren el desarrollo de la reeducación y reinserción social de los adolescentes infractores del país. En la Cláusula Quinta de Obligaciones 5.1.4 “el Municipio de Esmeraldas se compromete a la entrega de un bien inmueble para la construcción de un Centro Especializado con la infraestructura necesaria para dar atención integral a los adolescentes en cumplimiento de la medida socioeducativa privativa de libertad en el CAI de Esmeraldas”, los recursos para dicho centro será asumido por la Dirección Nacional de Atención Integral SNAI.

De conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo N°58, literal d) y debido a que considerando que se trata de Instituciones Jurídicas de derecho público procede a realizar la transferencia de dominio gratuita al amparo de lo previsto en el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYF y Reglamento General de Bienes del Sector Público, una vez realizada los pasos pertinentes por la Dirección de Avalúo y Catastro se pudo verificar y certificar con memorando 640- GADMCE-DAC-2021, y el levantamiento de la Dirección de Planificación con la planimetría de certificación de datos, que las medidas aprobadas no son las correctas; y de acuerdo al criterio jurídico, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de votos (6 voto a favor y 4 votos en contra) **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°15-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, de fecha 7 de junio del 2021, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda 2.- Autorizar para que se continúe con el trámite de **CASO DONACIÓN DE PREDIO MUNICIPAL, CON LA CORRECCIÓN DE LA ACTUAL SUPERFICIE Y MEJORA DE ACTA DE DONACIÓN DE DICHAS HECTAREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO “CAI” ESMERALDAS.** En virtud del Art. 458 de la COOTAD, para lo cual se ha considerado el área disponible, la cual detallo a continuación.

Propietario: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas

Área o clave catastral: 08000215

Superficie: 1,2010 Has

Ubicación: Tabule

Parroquia: Tachina

CUADRO DE COORDENADAS REFERENCIALES

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	656657.3793	10107043.2516
2	656744.4024	10106975.9687
3	656685.7423	10106889.0732
4	656591.9044	10106957.2773

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (REYNEL GRACIA EDISON OLMEDO, REYNEL GRACIA CARMEN, REYNEL GRACIA MARYA REYNEL GRACIA HOLGER, REYNEL GRACIA JOSÉ, REYNEL GRACIA JESÚS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (REYNEL GRACIA EDISON OLMEDO, REYNEL GRACIA CARMEN, REYNEL GRACIA MARY REYNEL GRACIAS HOLGER, REYNEL GRACIA JOSÉ, REYNEL GRACIA JESÚS).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano para que se apruebe el Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (REYNEL GRACIA EDISON OLMEDO, REYNEL GRACIA CARMEN, REYNEL GRACIA MARY REYNEL GRACIAS HOLGER, REYNEL GRACIA JOSÉ, REYNEL GRACIA JESÚS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCION N004.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 004--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2021, de fecha 1 DE JUNIO del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 238-PS-GAMCE, suscrito por el procurador síndico de fecha 26 de ABRIL, de Planificación N° 004-GADMCE-DP-2021, de fecha 5 de enero, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los señores; **HEREDEROS HNOS. REINEL GRACIA**

ANTECEDENTES.-

Existe una escritura de compraventa sobre un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Bartolomé Ruiz del Cantón y Provincia de Esmeraldas que otorga la señora Nubia Roxana Jijón, mediante escritura pública celebrada el 14 de julio del 200, ante el Notario Público Quinto del Cantón Esmeraldas e inscrita el 18 de julio del 2006 bajo el Repertorio N° 2302 y bajo el Registro N°860 860 .

Sobre este inmueble los causantes acudieron ante el Notario Público Segundo de este cantón y otorgaron testamentos cerrados mediante Protocolizaciones de apertura el 24 de de abril del 2019 e inscritos el 26 de diciembre del 2019, respectivamente. Actualmente con clave catastral N° 0301013028. Inmueble sobre el cual no existe gravamen ni pesa medida cautelar alguna conforme se desprende del Certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta como habilitante de ley.

MEDIDAS Y LINDEROS.-

NORTE :Colinda con Jesus Reinel Gracia en 12,50 mts.

SUR : Colinda con Baudilio Chalen en 12,50 mts.

ESTE: Colinda con la calle Olmedo en 4,55 mts.

OESTE : Colinda con Olga Franco en 4,55 mts.

SUPERFICIE : : 56,88 M2

Con clave catastral 0301013028

DOCUMENTOS .-

ESCRITURAS ACTUALIZADAS.-

Tenemos una escritura de **actualización aclaración de linderos y dimensiones** de un inmueble ubicado en la parroquia Bartolomé Ruiz, del cantón y provincia de Esmeraldas que hace que el Dr. Luis Fernando Angulo Martinez, Procurador Judicial de los señores EDINSON OLMEDO REINEL GRACIA, CARMEN

AURISTELA REINEL GRACIA, y por estipulación realizada a su favor por : MARY ELDA REINEL GRACIA, HOLGER AROLDO REINEL GRACIA,, JOSE IGNACIO REINEL GRACIA, y JESUS FATIMA REINEL GRACIA.

ACTUALIZACION DE LINDEROS Y DIMENSIONES.-

.2.-MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO.-

El terreno se encuentra actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones.

NORTE : Colinda con Jesus Reinel Gracia con 12,50 mts.

SUR : Colinda con Baudilio Chalen con 12,50 mts.

ESTE : Colinda con Ave. Olmedo con 4,30 mts

OESTE : Colinda con Olga Franco con 4,30 mts

SUPERFICIE : 53,73 M2

3.- CERTIFICADO DE LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS CERTIFICA.-

Que revisada la base de datos de predios urbanos de la parroquia **Bartolome Ruiz**, consta un **bien inmueble** asignado con con el n° **028**, Manzana N° **013**, Clave Catastral N° **0301013028**, Ubicado el predio en el Barrio Simón Bolívar, frente a la calle **Plinio Palomino**, propiedad de los señores (as) **Reinel Gracia Herederos** .El mismo que tiene un avaluo de terreno de \$3.336,63 y Avalúo de construcción de \$ 5.4751,2, siendo un avalúo total de \$58.087,83.

34- ACCESO SERVICIOS BASICOS DE USO PUBLICO.-

El solar del terreno, participa en todos los servicios básicos de uso público y obras de infraestructura tales como : Alumbrado público, Agua potable, Alcantarillado sanitario, Aceras , bordillos, calles pavimentadas red telefónica, transporte público, recolección de basura, etc.



5.-DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES.-

En el terreno existe una vivienda ejecutada bajo las siguientes:

Especificaciones técnicas.-

- Cimientos de hormigón armado
- Estructura de hormigón armado
- Losas de hormigón armado
- Contrapiso de hormigón armado
- Paredes de mampostería de bloques
- Enlucido vertical liso
- Cubierta superior de terraza de zinc
- Instalaciones eléctricas y sanitarias, empotradas.
- Piso de cerámica 2° y 3° planta
- Piso encementado paleteado planta baja y terraza

- Puertas paneladas de madera
- Ventanas de aluminio y vidrio
- Pintura de caucho interior y exterior.

6.- DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-

En la edificación existen tres niveles mas la terraza, en cada piso existe pequeños departamentos independientes distribuidos de la siguiente forma:

Planta baja : Departamento # 1

- Porch de ingreso
- Escaleras (área de uso común)
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Lavandería

1° Piso Alto : Departamento # 2

- Escaleras (área de uso común)
- Ingreso
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Dormitorio (1)
- Hall

2° Piso Alto - Departamento # 2

- Escaleras (área de uso común)
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Dormitorio (1)

-Baño

Terraza.-

- Dormitorio
- Sala de estar
- Baño
- Terraza abierta

6.- ACCESO .-

El acceso principal a la edificación está ubicado estratégicamente frente a la Ave. Olmedo, con intercepción Plinio Palomino, siendo el ingreso por el porche de la planta baja, accediendo por la misma grada hasta los departamentos del 1° , 2° piso , y terraza del edificio.

7.- DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCION.-

Las superficies de las edificaciones se encuentran son las siguientes:

VIVIENDA		AREA UTIL	AREA COMUN
AREA TOTAL			
Planta baja	Departamento # 1	50,75 m2	3,00 m2
53,75 m2			
1° Piso alto	Departamento # 2	48,39 m2	8,80 m2
57,19 m2			
2° Piso alto	Departamento # 3	46,19 m2	11,00m2
57,19 m2			
Terraza	Departamento # 4	36,65 m2	20,54 m2
57,18 m2			

TOTAL		181,98 M2	43,34 M2
225,32 M2			

8.- DETERMINACION DE LAS ALICUOTAS DE LA EDIFICACION .-

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente para el área útil de construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

Planta baja	Departamento # 1	27,89 %
1° Piso Alto	Departamento # 2	26,59 %
2° Piso Alto	Departamento # 3	25,38 %
Terraza	Departamento # 4	20,14 %



9.- LINDERACION EDIFICACION.-

Planta baja : Departamento # 1

Por el Norte : Lote N° con 12,40 mts.

Por el Sur : Lote N° con 12,40 mts.

Por el Este : Ave. Olmedo con 4,30 mts.

Por el Oeste: Lote particular con 4,30 mts.

Por la parte inferior : cimentación

Por la parte superior : Losa departamento # 2

Superficie subtotal : 50,75 m²

Superficie de uso común : 3,00 m²

Superficie total : 53,75 m²

1° Piso alto : Departamento # 2

Por el Norte : Lote N° con 13,20 mts.

Por el Sur : Lote N° con 13,20 mts.

Por el Este : Ave. Olmedo con 4,30 mts.

Por el Oeste : Lote particular con 4,30 mts.

Por la parte inferior , losa de planta baja, Departamento # 1

Por la parte superior, losa de Departamento # 3

Superficie subtotal : 46,19 m²

Superficie de uso común : 11,00 m²

Superficie total : 57,19 m²

2° Piso Alto : Departamento # 3

Por el Norte : Lote N° con 13,20 mts.

Por el Sur : Lote N° con 13,20 mts.

Por el Este : Ave. Olmedo con 4,30 mts.

Por el Oeste : Lote particular con 4,30 mts.

Por la parte inferior, losa de planta baja Departamento # 2

Por la parte superior , losa de terraza

Superficie subtotal : 48,39 m²

Superficie de uso común : 8,80 m²

Superficie total : 57,19 m²

3.- Terraza.: Departamento N° 4

Por el Norte : Lote particular con 8,00 mts

Por el Sur : Lote particular con 8,00 mts.

Por el Este : Ave. Olmedo con 4,30 mts.

Por el Oeste : Lote particular con 4,30 mts.

Por la parte inferior , losa de la planta baja departamento N° 3

Por la parte superior, cubierta de zinc con estruc. de madera

Superficie subtotal : 36,65 m²



Superficie uso común : 20,54 m²

Superficie total : 57,19 m²

10.- REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de los **HEREDEROS HNOS. REINEL GRACIA** a declararse en

propiedad horizontal se someterá al reglamento expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los **HEREDEROS HNOS. REINEL GRACIA** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación de planos de propiedad horizontal, enviar el expediente a la Sra. Procuradora Sindica Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran tal como lo exige la Ordenanza

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVI ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Compañeros elevo a moción para que se apruebe el literal g sobre el Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVI ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañero Belinda para que se apruebe el literal g sobre el Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-



2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVÍ ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la concejal Belinda Lara, con el apoyo de la concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.6- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No. 015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVÍ ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE).

RESOLUCIÓN N°-004.6 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos *de;* **RODRIGUEZ AYОВI ANTONIETA ELIZABETH.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 297-PS-GADMCE DEL 27 DE MAYO, y Memorando-567-DACSU-GADME-2021, del 12 de mayo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor *de la señora RODRIGUEZ AYОВI ANTONIETA ELIZABETH.*

Con clave catastral número 0810038025, ubicado en la parroquia "5 DE AGOSTO" con un valor por metro cuadrado de \$ **29.00 ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD Y DETERMINACION DEL**

IMPUESTO PREDIAL D LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON EMERALDAS BIENIO 2020-2021,CORRESPONDE \$ 92.80 MAS 1.50 = 94.30 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00 = 114.30 DOLARES AMERICANOS

Por el **NORTE; S4 CALLE D Y LOTE 24 Y MIDE 8.00M+020 METROS, POR EL SUR, LOTE 11 Y 010 y mide 8.80 metros** por el **ESTE CON LOTE 026 y MIDE 19.50** **POR EL OESTE; CON LOTE 024 Y MIDE 9.15M+10.39** dando una superficie total de 161.77 m2 el área a rectificarse es de 3.20 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Por la atención al presente le quedo agradecido.

RESOLUCIÓN N°-004.7 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor **MEDINA ITURRE MARCOS HORACIO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 294-PS-GADMCE DEL 27 DE MAYO, y Memorando-566-DACSU-GADME-2021, del 11 de mayo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor *del señor **MEDINA ITURRE MARCOS HORACIO.***

Con clave catastral número 0901031018 ubicado en la parroquia “SIMON PLATA TORRES” **con un valor por metro cuadrado de \$ 15.00 ORDENANZA PARA LA FORMAQCION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL D LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON EMERALDAS BIENIO 2020-2021,CORRESPONDE \$ 316.20 MAS 1.50 = 317.70 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00 = 327.70 DE A REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON EMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMNA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE 337.70 DOLARES AMERICANOS**

Por el **NORTE; LOTE005 Y 006 Y MIDE 9.50M, POR EL SUR,CALLE ECHEVERRIA DORADO y mide 9.50 metros** por el **ESTE CON LOTE 017 y MIDE 18.96** **POR EL OESTE; CON LOTE 019 Y MIDE 19.40** dando una superficie total de 182.12m2 el área a rectificarse es de 21.08 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Por la atención al presente le quedo agradecido.

RESOLUCIÓN N°-004.8 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora **NAZARENO CEDEÑO BEYRUT FELIPA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 294-PS-GADMCE DEL 27 DE MAYO, y Memorando-569-DACSU-GADME-2021, del 18 de mayo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor *del señor **NAZARENO CEDEÑO BEYRUT FELIPA.***

Con clave catastral número 0908327019 ubicado en la parroquia "SIMON PLATA TORRES" con un valor por metro cuadrado de \$ 39.00 **ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL D LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON EMERALDAS BIENIO 2020-2021,CORRESPONDE \$ 935.22 MAS 1.50 = 936.72 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00 = 946.72 DE A REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON EMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMNA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE 956.72 DOLARES AMERICANOS**

Por el **NORTE; CALLE SEPTIMA Y MIDE 14.00M, POR EL SUR**, lote 001 y mide **14 metros** por el **ESTE CON LOTE 020 y MIDE 6.00 POR EL OESTE**; CON TABLAZO VIA EMERALDAS Y MIDE **6.00** dando una superficie total de 83.98m2 el área a rectificarse es de 21.08 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. Por la atención al presente le quedo agradecido.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- El Municipio viene haciendo grandes esfuerzos para darle respuestas a las necesidades de la comunidad y este Concejo el 10 de diciembre, aprobó el Plan Operativo Anual, aprobó el presupuesto del Municipio de Esmeraldas, cada uno de nosotros saludamos la decisión acertada de la Alcaldesa que en vez de estar alquilando maquinaria se adquieran este tipo de vehículos que al final sean activos de la institución y habiendo cumplido con todos los procesos y los requerimientos por parte de Higiene Municipal y cumpliendo el debido proceso, siendo que ya tenemos en la institución dos de los recolectores prestando servicio e incluso sabiendo que los 5 recolectores al año representan menor egreso al Municipio, que alquilarlos y sabiendo que el pueblo de Esmeraldas va a saludar el accionar de esta Municipalidad al darle estos 5 recolectores para servicio de la comunidad, elevo a moción para que se autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano para que se autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Profesor Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando la necesidad que tiene la ciudad en cuanto a la recolección de basura y que va a significar un ahorro para esta institución, mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Me parece bien y es una muestra para los puntos en el orden del día que vienen incompletos, aquí si hay la solicitud por parte del banco central, el informe jurídico, financiero, hay una tabla de amortización y las actas de sesiones, aquí si hay todos los habilitantes y eso es lo que siempre pedimos que la documentación este completa, el tema de la basura nos vuelve a locos a todos en Esmeraldas, ¿quién no va apoyar el tema de la basura? Y esto no solo es problema de la señora Alcaldesa, es de la administración, hasta ahora a nosotros nos dicen que somos los responsables de la administración anterior, de la misma manera cuando la señora Alcaldesa se vaya, porque nadie es eterno en un puesto, les van a decir a ustedes y nosotros que somos responsables de las omisiones que se han presentado dentro de esta administración, yo si quiero aprovechar el momento para dejar claro que nosotros hemos votado a favor del 70 por ciento de los temas que se han tratado dentro del pleno del Concejo, que no se nos quiera mal informar como que siempre hemos estado en contra, esta es	A FAVOR	



	<p>una muestra que a pesar de la situación que estamos pasando, seguimos apoyando esta administración por el bien de los esmeraldeños, y lo único que siempre hemos solicitado es la información de la licitación para la remodelación del edificio municipal y del parque central, por eso se ha hecho un caos solo por pedir información, información que para muestra hay un botón, ahorita hay que darle esa autorización a la señora Alcaldesa, si la documentación está completa bienvenido sea, tenemos los recolectores que es un servicio para la ciudad y ojala con la empresa que venga en el tema de los desechos, nos permita aumentar muchos más carros para que Esmeraldas brille con esa luz propia y no tener el problema que actualmente tenemos de la basura, ojalá también superemos el problema del agua potable, y aprovecho señora al Alcaldesa y compañeros para exponerles un proyecto que tengo, lo hago aquí porque es la única oportunidad que tengo, a la señora Alcaldesa le he solicitado, no contamos con un Vivero Municipal Completo, aquí hay excelentes técnicos, pero tenemos que trabajar en función de la recuperación de nuestros ríos, de la familia en cuestión de huertos, y también en la parte de jardinería porque tenemos que ser un atractivo turístico en la parte de los jardines, eso le he solicitado hace unos 15 días, porque así como dimos en comodato un terreno, también puede donarse un hectárea para la creación de viveros que no es un proyecto de Janeth, sino un proyecto de la administración y para la ciudadanía, una vez hecho mi análisis y haber dejado claro unos puntos que nos han llevado incluso a ofendernos, mi voto es a favor.</p>		
4	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- El problema de recolección de basura es un problema muy difícil a nivel del país y en nuestra ciudad mucho más, esta vez existiendo toda la documentación legal pertinente, lo cual nos muestra con claridad, él porque esta vez aquí si y en el otro proceso no?, acá vemos que está la</p>	A FAVOR	



	<p>tabla de amortización y vemos que están todos los elementos necesarios e incluso dice que dentro de los requisitos para la firma de convenio en el punto (D) dice tabla de amortización provisional con firma de responsabilidad, porque aquí si y en el otro no? Que dio lugar a una serie de desavenencia dentro de esta institución y considerando que no solo es un beneficio económico, sino también que va ayudar a preservar el medio ambiente y la salud, mi voto a favor que la señora Alcaldesa suscriba este convenio para adquisición de los 5 recolectores.</p>		
5	<p>Srta. Belinda Lara Perlaza</p>	<p>A FAVOR</p>	
6	<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa y compañeros, estoy revisando este cuerpo que nos han entregado, hay una diferencia en la documentación anterior que nos entregaron, la vez anterior, donde solo nos dieron los montos, y no estaban los habilitantes tal como lo dice el instructivo del Banco Central, que se debe en este caso acentuar algún tipo de débito bancario, y nosotros como Concejales cumpliendo con la normativa legal en las atribuciones que nos confiere el art. 60 literal m, la señora Alcaldesa debe en este caso para suscribir un contrato en los asuntos que correspondan al patrimonio del Municipio solicitar al pleno del Concejo, no voy a leer más de lo que dijo la compañera Bustos, veo todos los habilitantes, sé que hay un pago inicial de 152.000 dólares y el resto se financiara a 12 meses con cuotas de 50.000 dólares y si es importante señora Alcaldesa que una vez se firme el contrato se acentúe se reenvíe al pleno del Concejo y esta es una responsabilidad de jurídico y del Secretario reenviar el contrato hasta con las pólizas de fiel cumplimiento para tener toda la documentación en caso de fiscalización, por cumplir en este caso con todos los documentos habilitantes y los requerimientos, mi voto es a favor.</p>	<p>A FAVOR</p>	
7	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -</p>	<p>A FAVOR</p>	
8	<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Esta documentación es la que necesitamos en cada proceso y para lo del edificio,</p>	<p>A FAVOR</p>	



	aprovechando que esta la jurídica, si nosotros autorizamos en el 2020, la ley orgánica financiera dice que los presupuestos son plurianual, significa que todos los documentos deben actualizarse con la fecha , esto cumple con todo esto, es lo que necesitamos, para que después cuando salgamos no tengamos ningún problema y cumplir con la ley, esto es lo que estamos solicitando, así como se cumple con la documentación de los recolectores debemos hacerlo en todos los procesos y con la remodelación del edificio Municipal, sin más argumentos que decirles, mi voto a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Creo que es una prioridad el tema de resolver la basura en Esmeraldas y ha sido una lucha constante de la señora Alcaldesa y el Director de Higiene, a más de ser una herramienta que va a facilitar para mejorar el servicios, quiero hacer alusión que también va a ayudar a nuestros trabajadores, a evitar muchas enfermedades que el proceso del alzado de la basura, están en muy malas condiciones de salud por eso con mucho gusto, mi voto es a favor.	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando lo que dispone el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador que prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, que, el art. 264 numeral 4 del mismo cuerpo legal prescribe Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley, Art. 57 del COOTAD.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal, de manera unánime **RESUELVE:** autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios



Alcaldía de
ESMERALDAS

conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central y serán transferidos a la cuenta corriente No. 3130673904 perteneciente a Maquinarias y Vehículos MAVESA con RUC 0990022011001 en 12 cuotas conforme se detalla en la tabla de amortización de valores para el pago del 80% por la Adquisición de 5 Vehículos Recolectores para el mejoramiento del servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos del Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO